

# Concurso Fondo Valentín Letelier 2019

#### 1. LLAMADO A CONCURSO

La Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile convoca al concurso de proyectos 2019, para la obtención del financiamiento que otorga el Fondo Valentín Letelier según las bases vigentes y de conocimiento público en la página web de la Vicerrectoría: <a href="https://www.uchile.cl/fondovalentinletelier">www.uchile.cl/fondovalentinletelier</a>.

El Fondo Valentín Letelier es una iniciativa estratégica de la Universidad de Chile, a cargo de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, que busca promover el vínculo bidireccional de la Universidad de Chile con la ciudadanía, de forma coherente con su misión y labor fundamental, que son participar y contribuir en el desarrollo material y espiritual de la Nación, mediante la realización de proyectos de extensión artístico, cultural, científico, social y patrimonial.

Dentro de ese marco y en consonancia con la propuesta de política de Extensión de la Vicerrectoría, el concurso para optar al Fondo Valentín Letelier 2019 constituye una estrategia de fomento y promoción de la Extensión universitaria, así como la vinculación con el medio, entregando financiamiento a los 5 mejores proyectos concursantes, que cumplan con los objetivos, requisitos y exigencias expresadas en las bases del Fondo.

# 2. POSTULACIONES Y SELECCIÓN

Las postulaciones se realizarán de acuerdo a las bases del Fondo Valentín Letelier y al cronograma publicado en <a href="https://www.uchile.cl/fondovalentinletelier">www.uchile.cl/fondovalentinletelier</a>, correspondiente a la convocatoria 2019.

#### 3. FINANCIAMIENTO

De acuerdo al presupuesto anual de la Universidad de Chile, el Fondo Valentín Letelier 2019 dispone de CLP \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) para distribuir entre los proyectos ganadores del concurso.

Este año, la Vicerrectoría mantendrá en 5 (cinco), el número de proyectos ganadores. De esta manera, el concurso 2019 para optar al financiamiento del Fondo Valentín Letelier seleccionará 5 (cinco) proyectos en total, para entregarle a cada uno, un máximo de CLP \$10.000.000 (diez millones de pesos) según el proceso descrito en las bases del Fondo, que se entregará en 2 cuotas.



#### 4. CRONOGRAMA CONVOCATORIA 2019

# 4.1. Apertura de la convocatoria a presentar Perfiles de Proyecto (PDP):

Dentro del quinto día hábil que se verifique el control de legalidad de la resolución que llama a concurso del Fondo Valentín Letelier, por parte de la Contraloría Universitaria, se publicarán las bases, cronograma y formulario de perfil de proyecto para la convocatoria 2019, en el sitio web <a href="https://www.uchile.cl/fondovalentinletelier">www.uchile.cl/fondovalentinletelier</a>. Con ese acto, se dará por iniciada la convocatoria de perfiles de proyecto (o primera etapa de selección), que tendrá una duración de 25 días hábiles.

Deben entregarse 5 copias impresas en la dirección de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones (Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1058, of. 235, Santiago, Casa Central de la Universidad) y enviarse 1 copia digitalizada del proyecto junto a la digitalización de toda la documentación adjunta al correo electrónico fyl@u.uchile.cl, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las bases del Fondo, indicando en el asunto lo siguiente: [FVL 2018] PDP: Nombre del Proyecto.

Se recibirán las copias impresas en los horarios de funcionamiento de la Vicerrectoría, esto es, de lunes a jueves, de 9:00 a 18:30 horas y los viernes de 9:00 a 16:30 horas.

## 4.2. Cierre de la convocatoria a presentar Perfiles de Proyecto (PDP):

Al cumplirse el vigésimo quinto día hábil se dará por cerrada la convocatoria de perfiles de proyecto o primera etapa de selección. Se seleccionará un máximo de 20 perfiles de proyectos, o todos aquellos que alcancen un puntaje igual o superior a 80, los que pasarán a la segunda etapa de selección, según establecen las bases. Los resultados de la primera etapa de selección se publicarán en el sitio web www.uchile.cl/fondovalentinletelier.

# 4.3. Anuncio de los proyectos seleccionados en la primera etapa de selección e inicio de la segunda etapa y final de adjudicación del FVL:

En un plazo de 20 a 30 días hábiles a contar del cierre de la convocatoria a presentar los PDP, se publicarán los perfiles de proyectos preseleccionados, junto con el formulario institucional de presentación de proyectos Fondo Valentín Letelier (FVL) en el sitio web



<u>www.uchile.cl/fondovalentinletelier.</u> Con esto, se dará por iniciada la segunda etapa y final de selección de proyectos, que tendrá una duración de 25 días hábiles.

#### 4.4. Cierre del plazo para entregar el formulario institucional de presentación de proyectos FVL:

Al cumplirse el vigésimo quinto día hábil se dará por concluido el plazo para entregar el formulario institucional de presentación de proyectos Fondo Valentín Letelier (FVL), según los requerimientos de las bases. Es el cierre del concurso 2019.

Deben entregarse 4 copias impresas en la dirección de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones (Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1058, of. 235, Santiago, Casa Central de la Universidad) y enviarse 1 copia digitalizada del proyecto junto a la digitalización de toda la documentación adjunta al correo electrónico fyl@u.uchile.cl, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las bases del Fondo, indicando en el asunto lo siguiente: [FVL 2018] PDP: Nombre del Proyecto.

Se recibirán las copias impresas en los horarios de funcionamiento de la Vicerrectoría, esto es, de lunes a jueves, de 9:00 a 18:30 horas y los viernes de 9:00 a 16:30 horas.

## 4.5. Anuncio de los cinco proyectos seleccionados en el concurso 2019 de adjudicación del FVL:

En un plazo de 25 a 35 días hábiles a contar del cierre del cierre del plazo para entregar el formulario institucional de presentación de proyectos, se publicarán en el sitio web <a href="https://www.uchile.cl/fondovalentinletelier">www.uchile.cl/fondovalentinletelier</a>, los cinco proyectos Fondo Valentín Letelier ganadores del concurso 2019.

#### 4.6. Observaciones:

Se consideran días hábiles de lunes a viernes.

No obstante esta calendarización, la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones tendrá autoridad para modificar los plazos, en caso de presentarse inconvenientes de fuerza mayor. Toda modificación de plazos se comunicará oportunamente a través del canal oficial de comunicación de las actividades del Fondo Valentín Letelier, el sitio web: www.uchile.cl/fondovalentinletelier.